

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 2024

ACUERDO No. D.E. 009-2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS.

En aplicación de los artículos 93, 93-D, 103 de la Ley de Cooperativas de Honduras, 116 del Código de Trabajo y, clausula decima cuarta (14) del contrato individual de trabajo de fecha 21 de agosto del año 2017 firmado entre el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y la ciudadana VERA SUYAPA ALVARADO ORDOÑEZ.

ACUERDA:

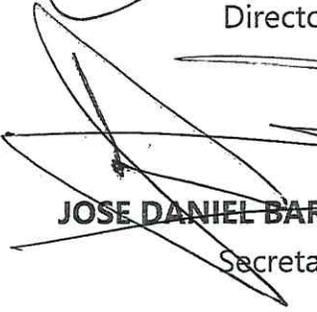
PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de Trabajo suscrito entre este Consejo y **VERA SUYAPA ALVARADO ORDOÑEZ** portadora del Documento Nacional de Identificación No. **0818-1985-00127** quien ocupa el cargo de jefa de Presupuesto.

SEGUNDO: Dicha terminación es efectiva a partir del veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Instruir a la Gerencia Administrativa y a Recursos Humanos de este Consejo, realicen las gestiones para realizar el pago a la ciudadana **VERA SUYAPA ALVARADO ORDOÑEZ**, de los derechos e indemnizaciones laborales de conformidad al cálculo emitido por la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.

CUMPLASE Y COMUNIQUESE.


ERNESTO PORFIRIO COLINDRES SEVILLA
Director Ejecutivo


JOSE DANIEL BARAHONA BARAHONA
Secretario General




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

El suscrito secretario general del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a la ciudadana **VERA SUYAPA ALVARADO ORDOÑEZ**, **NOTIFICA:** El acuerdo **No. D.E. 009-2024** de fecha 18 de marzo de 2024, emitido por la Dirección ejecutiva del CONSUCOOP, mediante el cual da por terminado el contrato de trabajo suscrito con esta institución.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, 18 de marzo de 2024


JOSÉ DANIEL BARAHONA BARAHONA
SECRETARIO GENERAL
CONSUCOOP



Nombre del notificado Vera Suyapa Alvarado Ordoñez
Identidad: 0818-1985-00127 fecha: 20 marzo 2024

Firma: 